



DECRETO N° 1014/24

San Martín de los Andes, 06 JUN 2024

VISTO:

La invitación al Intendente Municipal Dr. Carlos Saloniti, a participar del lanzamiento de la Temporada de Invierno 2024 de Neuquén, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el próximo 10 de Junio del 2024. y;

CONSIDERANDO:

Que en dichas jornadas asistirá al lanzamiento de la Temporada de Invierno 2024 de Neuquén, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el próximo 10 de Junio del 2024 a las 19:00 horas.

Que, el Intendente Municipal se trasladará a la ciudad de Buenos Aires en el vuelo operado por la compañía jetsmar Saliendo el día 10 de junio del corriente haciendo S.M.Andes – Bs.As y retornando el día 11 de Junio del corriente haciendo Bs.As – S.M.Andes.

Que debe dictarse el acto administrativo para facilitar el traslado del funcionario y demás acciones devenidas de la comisión.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DESIGNESE en comisión de servicio al Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, legajo 1367, a la ciudad de Buenos Aires, los días 10 y 11 de Junio de 2024 donde el mandatario se trasladará a la ciudad de Buenos Aires en el vuelo operado por la compañía Jetsmar saliendo el día 10 de junio del corriente haciendo S.M.Andes – Bs.As y retornando el día 11 de Junio del corriente haciendo Bs.As – S.M.Andes a última hora.

ARTICULO 2º: OTORGUESE al Intendente Municipal, Dr. Carlos J.D. Saloniti, legajo 1367, un anticipo con cargo a rendir de peso doscientos cincuenta mil (\$250.000.-) para gastos de traslado devenidos de la comisión.

ARTICULO 3º: DELEGUESE la Intendencia Municipal en la Presidente del Concejo Deliberante desde las 10:00 hs del 10/06/2024 y hasta el reintegro de su titular, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43º de la Carta Orgánica Municipal.

ARTICULO 4º: REMITASE al Concejo Deliberante para su conocimiento.

ARTICULO 5º: Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

“DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE:
WWW.INCUCAI.GOV.AR”
“TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA”